



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1189/15
EXPEDIENTE. N° 6504/14
Salta, 9 de diciembre de 2015

VISTO: El pedido efectuado por el alumno **Miguel Ángel BELMONTE**, D.N.I. N° 26.031.470, L.U. N° 594702, mediante la cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985 y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, dependientes de esta Unidad Académica, por asignaturas de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los profesores: Laura Josefina Rivas (fs.29) y Guillermo Javier Rumi (fs 30), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 34, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

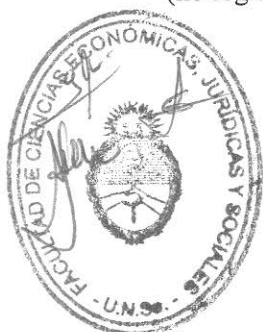
Que en la Resolución N° 489/84, Art. 10, inciso "c" del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se establecen normas para el reconocimientos de asignaturas y que por Resolución N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se delega en el señor Decano la resolución de las equivalencias y reconocimientos, con dictamen de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno **Miguel Ángel BELMONTE**, DNI N° 26.031.470, L.U. N° 594702, **reconocimiento total** de las siguientes asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985 y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, según consta en los Estados Curriculares que rolan desde fojas 15 a 19, por las asignaturas afines de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudio 2007, de esta Facultad:

- ✓ **Principios de Administración:** fecha: 12.07.99, nota 2 (dos), libro 2F, folio 68, acta 0042; fecha 02.08.99, nota 2 (dos), libro 2F, folio 99, acta 0059 y fecha 01.12.99, nota 7 (siete), libro 2F, folio 159, acta 0094 y **Organización y Sistemas:** fecha 06.07.06, nota 2 (dos), libro 2F, folio 1, acta 0083; fecha 07.08.06, nota 2 dos), libro 2F, folio 1, acta 0115; fecha 21.09.06, nota 2 (dos), libro 2F, folio 1, acta 0143 y fecha 21.12.06 nota 6 (seis), libro 2F, folio 1, acta 0202 por la asignatura **Fundamentos de Administración.**
- ✓ **Seminario de Informática:** fecha 18.12.07, nota 7 (siete), libro 7F, folio 1, acta 0131 (no registra aplazos) por la asignatura **Ofimática.**





Universidad Nacional de Salta



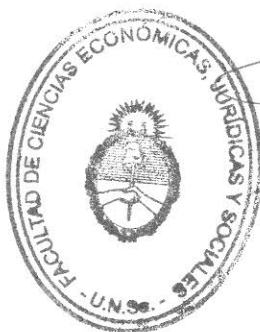
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los reconocimientos otorgados en el Artículo 1° quedan condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa